MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2488

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 52/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 17 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del "LLAMADO MOPC Nº 52/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas citado llamado fue realizado, el 11 de diciembre de 2012.

Que por dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 17 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar el citado llamado a favor de varias empresas.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1º.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC Nº 52/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, y adjudicar el mismo a favor varias empresas según el siguiente detalle:

- **Lote 1 Servicio de Publicidad en Medio de TV Canal Telefuturo:** a la empresa TV ACCION S.A. por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2488

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 52/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

- **Lote 2 Servicio de Publicidad en Medio de TV Canal 13:** a la empresa TELEDIFUSORA PARAGUAYA S.A., por un monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) y un monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000).

- **Lote 3 Servicio de Publicación en medio escrito para el Diario ABC:** a la empresa EDITORIAL AZETA S.A. por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

- **Lote 4 Servicio de Publicación en medio escrito para el Diario ULTIMA HORA:** a la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A. por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y un monto máximo de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).

- **Lote 5 Servicio de Publicación en medio escrito para el Diario 5 DIAS:** a la empresa EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. por un monto mínimo de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).

- **Lote 6 Servicio de Publicidad en Medios radiales:** a la empresa MIX COMUNICACIONES INTEGRADA S.A. por un monto mínimo de Guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000) y un monto máximo de Guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.
GUSTAVO L. JIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.